



QUILMES, 18 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0829/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, la Resolución (R) N° 567/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de Bachero, Categoría 7, Agrupamiento Servicios Generales.

Que mediante la Resolución (R) N° 567/09 ha sido convocada la cobertura del cargo con carácter Cerrado y no se han presentado postulantes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00758



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

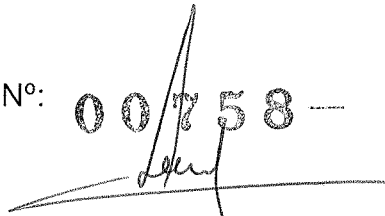
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso abierto para cubrir un cargo para el puesto de Bachero, Categoría 7, agrupamiento Servicios Generales, dependiente del Departamento de Gestión del Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

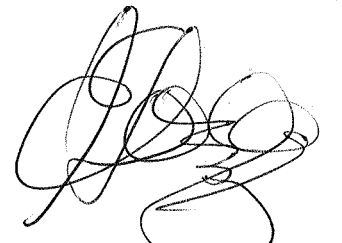
ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00758


Carmen I. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Concurso para el puesto de Bachero

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Bachero.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa – Departamento de Gestión del Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 7, Mantenimiento Producción y Servicios Generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, **TURNO TARDE**, de 12.00 AM a 19.00 PM.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 02/100 (\$2.621,02)

CLASE DE CONCURSO: ABIERTO

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Secretaria Administrativa, Subsecretario Administrativo, Responsable del Departamento de Gestión del Comedor.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Los agentes tendrán dependencia del Jefe de División y del Jefe del Departamento de Gestión del Comedor. Efectuarán tareas de carácter elemental, de apoyo a la función de mantenimiento o servicios generales.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Limpieza y mantenimiento de los elementos, vajilla y equipos gastronómicos en general, tareas generales de apoyo al servicio del comedor. Soporte y apoyo al cocinero del Salón Comedor.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Edad mínima: 21 años.





Universidad
Nacional
de Quilmes

6. FORMACIÓN:

Mínima no excluyente: Título Secundario

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

No Excluyente: se dará preferencia a los postulantes con experiencia comprobable en atención al público y tareas similares.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la actividad

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00/758

Carmen I. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicepresidente / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes